



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

*Honestidad y trabajo... Fuerza que une*

## **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 06-2014-MDNC**

Nueva Cajamarca, 30 de mayo de 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

**VISTO:**

La Carta invitación, de fecha marzo 15 de 2014, con Registro N° 2451, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2014, celebrado el 18 de marzo de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, con fecha 07 de marzo de 2014, con registro N° 2451, se recibió la Carta de invitación procedente del Alcalde del Condado Miami-Dade, Hon. Carlos Giménez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami-Dade, el Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida; para participar en la "XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES", que se llevará a cabo el día 09 al 12 de junio de 2014, en el Hotel Hilton Miami Dow, en Florida, Estados Unidos;

Que, dada la trascendencia de este encuentro de autoridades locales que requiere de la participación del Titular del Pliego; el Concejo Municipal por mayoría ha visto conveniente autorizar al Alcalde José Santos Díaz Carrasco, para participar en este importante evento.

Que, los gastos por conceptos de pasajes, viáticos + inscripción serán asumidos con cargo al Pliego Presupuestal 15 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca - Rioja - San Martín;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 9° inciso 11; Artículo 20° inciso 20), Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2014, de fecha 18 de marzo de 2014;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar al señor Alcalde **JOSE SANTOS DIAZ CARASCO**, viajar a la ciudad de MIAMI -EE.UU., con la finalidad de participar en la XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, del 09 al 12 de junio de 2014, debiendo ausentarse desde el 07 de junio hasta el 14 de junio de 2014, en comisión de servicio, por las consideraciones expuestas.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Alcaldía, al Teniente Alcalde **JOSÉ ADÁN VARGAS NUÑEZ**, mientras dure la ausencia del titular del pliego, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Nueva Cajamarca, Ciudad Progresista y Emprendedora*

Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

GENERA SOBRECOSTOS



# Exigen eliminación de peaje en carretera a Moyobamba

**Pobladores de escasos recursos y que viven por el sector tienen que pagar hasta S/. 11.00**

El congresista Aldo Bardález Cochagne, exigió a las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el pronto retiro y reubicación del peaje administrado por IIRSA Norte, en el Km. 509 de la carretera Moyabamba-Tarapoto, porque esta-

ría perjudicando el comercio y la economía de los pobladores, quienes por utilizar un tramo corto de esta vía de tránsito para trasladar sus productos, cada vez que transitan por ahí, tienen que abonar entre la ida y la vuelta, un total de S/. 11.00.

"Hemos reiterado sendos pedidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que resuelva la problemática que viene suscitando la ubicación

de esta unidad de peaje. Creemos que debe ser retirada y reubicada según lo permite la cláusula del contrato", señaló Bardález.

En ese sentido, Bardález sugirió que a fin de solucionar esta problemática, lo ideal sería que este peaje pueda ser reubicado hasta un punto equidistante en el tramo de Moyabamba-Tarapoto, como podría ser uno cercano al centro poblado de Lejía.

Asimismo, dijo que desde la puesta en operación de dicha unidad de peaje, que se ubica aproximadamente a diez minutos de la ciudad de Moyobamba, se ha generado un sobrecosto a la población de los centros poblados menores asentados en inmediaciones de la referida garita, llámese Morona, Jerillo, Lahuarpa, Pacayzapa, Santa Anita y Alonso de Alvarado Roque, entre otros.

EN SAN MARTIN

## Inauguran ventanilla para formalización minera

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) inauguró en la región San Martín la Ventanilla Única para la Formalización Minera (VU) que tiene como finalidad facilitar el proceso de formalización de aquellos mineros informales que han expresado su voluntad de formalizarse y desarrollar sus actividades en el marco de la ley.

En el acto estuvieron presentes el titular de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Rafael Rengifo

del Castillo; el asesor del MEM, Hernán Valdivia Misad, y autoridades del Gobierno Regional.

Durante la capacitación impartida al personal de la DREM en las oficinas de minería y fiscalización ambiental, así como al personal evaluador de las instituciones y áreas mencionadas, se ingresó varios expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctiva (IGAC) al sistema virtual de la ventanilla única.



EN REGIÓN SAN MARTIN

## Transfieren de más de 47 millones para infraestructura educativa



**Moyobamba.** El Presidente del Gobierno Regional de San Martín, Javier Ocampo Ruiz, suscribió un convenio con el Ministerio de Educación para la transferencia de más de 47 millones de soles para el mejoramiento del servicio educativo en el segundo ciclo de la Educación Básica Regular en el marco de ampliación de cobertura del programa presupuestal

de acceso en los diferentes corredores educativos.

Dicha transferencia presupuestal permitirá ejecutar un paquete de nueve proyectos que beneficia a 31 instituciones educativas del nivel inicial en ocho provincias y 16 distritos de la Región.

Ocampo Ruiz, dijo que la suscripción del documento, "nos permite priori-

zando la gestión en educación, brindándole las condiciones básicas y gracias al paquete perfil es viables que presentó la Dirección Regional de Educación, ahora estamos logrando el financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura educativa tal como quedamos con el Ministro de Educación Jaime Saavedra, en su última visita a la región". (R. Chumbe)



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

www.nuevacajamarca.gob.pe

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 06-2014-MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de mayo de 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

**VISTO**

La Carta Invitación, de fecha marzo 15 de 2014, con Registro N° 2451, el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2014, celebrado el 18 de marzo de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, con fecha 07 de marzo de 2014, con registro N° 2451, se recibió la Carta de Invitación procedente del Alcalde del Condado Miami-Dade, Hon. Carlos Giménez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami-Dade, al Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, para participar en la "XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES", que se llevará a cabo el día 09 al 12 de junio de 2014, en el Hotel Hilton Miami Dow, en Florida, Estados Unidos;

Que, dada la trascendencia de este encuentro de autoridades locales que requiere de la participación del Titular del Pliego, el Concejo Municipal por mayoría ha visto conveniente autorizar al Alcalde José Santos Díaz Carasco, para participar en este importante evento;

Que, los gastos por conceptos de pasajes, viáticos + inscripción, serán asumidos con cargo al Pliego Presupuestal 15 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca - Rioja - San Martín;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 9° inciso 11, Artículo 20° inciso 20), Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2014, de fecha 18 de marzo de 2014;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar al señor Alcalde JOSE SANTOS DIAZ CARASCO, viajar a la ciudad de MIAMI, FLORIDA, con la finalidad de participar en la XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, del 09 al 12 de junio de 2014, debiendo ausentarse desde el 07 de junio hasta el 14 de junio de 2014, en comisión de servicio, por las consideraciones expuestas.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Alcaldía, al Teniente Alcalde JOSÉ ADÁN VARGAS NUNF7, mientras dure la ausencia del titular del pliego, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

